

JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 38

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-2137 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones de 21 de diciembre de 2011 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de ATS/DUE de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por D^a. Nuria Cabuerniga Ruiz, D^a. Encarnación Bustamante Cruz, D^a. María Ángeles Rey López, D^a. Raquel Menezo Viadero, D^a. Julia Lasheras García, D^a. Gema Fernández Díaz, D^a. Beatriz León García, D^a. Consuelo Ruiz Herrán, D. Luís García Martín, D^a. Pilar García Recio, D^a. María Arnaiz Lledias, D^a. Ana García Solana, D^a. Soraya Sánchez Cano, D^a. Rosa Eva Fernández Benito, D^a. Ana María Martín Salcedo, D^a. Patricia Escobio González, D^a. Marta Pelaz García de los Ríos, D. José Carlos Fernández Pérez, D^a. Eva Mier Peña, D^a. Hermelinda Fernández Escajadillo, D^a. Natalia Fernández Escajadillo, D. Pablo Prieto Saiz, D^a. Pilar González Alcalde, D^a. Amelia Hoyuela Soto, D. José María Andrés Carreira, D^a. Marta Ortiz Zubillaga, D^a. Rocío Ruiz Puente D^a. Ana Belén Yenes Fernández, D^a. María Mercedes Guerra Hernández, D. Fernando Sastre Casquero, D^a. Margarita Martín Vaquerizo, D^a. Ana María Abia de la Parte, D^a. Isabel María Serrano Escobar, D^a. Ana Blanca Serrano Britian, D^a. Elena Pérez Martín, D^a. Carolina Carrera Benito, D. Faustino González Menéndez, D^a. Marta Medina Gutiérrez, D^a. Mar San Emeterio Guerra, D^a. María Gloria Agüera Gómez, D^a. Laura Gómez Díez, D^a. Cristina Mirat Quiruelas, D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez, D^a. María Rivas Camino, D^a. María Inés López-Peredo Avendaño, D^a. Carolina Román Díez, D^a. Francisca Villar Aguilar y D^a. Gloria Alcañiz Requena se han interpuesto recursos de alzada contra las Resoluciones de 21 de diciembre de 2011 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de ATS/DUE de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los recursos de alzada referenciados.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos de alzada presentados.

Santander, 9 de febrero de 2012.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2012/2137

CVE-2012-2137